



REGLAMENTO

VII Carrera por Montaña Mamut de Padul 2019

Artículo 1. El Club Deportivo Padul, en colaboración con el Club de Montaña “La Silleta” y el Excmo. Ayuntamiento de Padul organizan la VII CxM Mamut de Padul, contando con el apoyo de la Federación Andaluza de Montañismo.

Artículo 2. La VII CxM Mamut de Padul 2019 se regirá por la presente normativa y por el “Reglamento de Carreras por Montaña” de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FAM).

Artículo 3. La VII CxM Mamut de Padul 2019 se celebrará el domingo **24 de noviembre de 2019**, teniendo su punto de salida y llegada en la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la Carpa Municipal.

Artículo 4. Se establecen dos modalidades de carrera: CxM Trail y CxM MiniTrail.

Artículo 5. Las pruebas transcurrirán por la sierra del Manar de Padul, pasando por la Cruz de la Misión, la Cruz de la Atalaya, el entorno de La Silleta (punto más alto del municipio), el refugio de Ermita Vieja y Piedra Ventana. Gran parte del recorrido discurre por veredas y senderos que estarán debidamente balizados con cinta, carteles y en puntos de cruce habrá voluntarios.

a) La CxM Trail se celebrará sobre un recorrido de 27 km con 680 metros, presentando un desnivel positivo acumulado de 1343 metros y negativo acumulado de 1343 metros.

b) La CxM Minitrail tiene una longitud de 12 km con 760 metros y un desnivel acumulado de 573 metros. Es el recorrido **obligatorio** para las categorías **cadete y junior**.

Artículo 6. Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de los padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2019. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

Los/as competidores/as de la categoría infantil de último año que hayan terminado la temporada, pasarán a competir en la categoría cadete, aún no habiendo cumplido los 15 años.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de puntos físicos y plataforma online (www.global-tempo.com) rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM.



Número máximo de participantes	
CxM TRAIL	CxM MINITRAIL
200 personas	100 personas

Artículo 8. Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

CxM TRAIL (27, 68 km)		CxM MINITRAIL (12,76 km)	
Federados y locales	No federados/as	Federados y locales	No federados/as
17 €	20 €	12 €	15 €

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

ATENCIÓN: Para poder inscribirse como local, OBLIGATORIAMENTE deben formalizar su inscripción en la OFICINA de Deportes del Ayuntamiento de Padul o en DEPORTES DELFOS, teniendo que acreditarlo debidamente.

Artículo 9. A los participantes en la CxM Trail o CxM Minitrail NO FEDERADOS/AS, se les asegurará mediante la licencia de un día de la Federación Andaluza de Montañismo.

Artículo 10. Las categorías participantes en las carreras competitivas serán las siguientes:

- Cadete: 15, 16 y 17 años, es decir, que cumplan los años en 2019 (Sólo CxM MiniTrail)
- Júnior: 18, 19 y 20 años, es decir, que cumplan los años en 2019 (Sólo CxM MiniTrail)
- Absoluta: a partir de 21 años cumplidos en 2019 (Sólo CxM Trail)

ATENCIÓN: Los premios en metálico son exclusivamente para la categoría **Absoluta de CxM TRAIL**.

Subcategorías:

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que cumplan los 23 años en 2019.
- Senior (de 24 a 39 años cumplidos en el 2019).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año 2019).
- Master (de 51 en adelante cumplidos el año 2019).
- SúperMaster (de 61 en adelante cumplidos el año 2019).
- Local (CxM MiniTrail y CxM Trail)
- **Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.**



Artículo 11. Programa del evento:

Día 23 de Noviembre de 2019(sábado)

- 16:00 h: Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul hasta las 19:00 horas.
- 19:30 h.: Charla técnica en el Ayuntamiento de Padul.

Día 24 de Noviembre de 2019 (domingo)

- A partir de las 8:00 h. hasta 15 min antes de la salida: Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en la Carpa Municipal de Padul
- 09:15 h.: **Control de salida** corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- 09:30 h.: SALIDA CORREDORES.
- 14:00 h.: Cierre de Meta.
- 14:05 h.: Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

Artículo 12. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible EN EL PECHO, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable. **Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. para la retirada del dorsal**, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años. Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la secretaría de la carrera.

Artículo 13. La prueba será cronometrada por la empresa GLOBAL-TEMPO. El sistema utilizado será electrónico a través de dorsal personalizado y chip reutilizable. El chip deberá colocarse en los cordones de la zapatilla y, tras la llegada a meta, debe devolverse a la organización.

Artículo 14. Avituallamientos de las pruebas competitivas:

CxM TRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aproximado)	Tipo
1	5,6	Agua
2	9,5	Líquidos, isotónica y sólidos
3	14	Líquidos, isotónica y sólidos
4	18,4	Agua
5	24	Líquidos e isotónica
6	27,68	Líquidos, isotónica y sólidos



CxM MINITRAIL

Punto avituallamiento	Kilómetro (aproximado)	Tipo
1	5,6	Agua
2	9,8	Líquidos e isotónica
3	12,76	Líquidos, isotónica y sólidos

Artículo 15. Trofeos y Premios

CxM TRAIL (27,68 km)		CxM MINITRAIL (12,78 km)	
Categoría	Premios Masculino y femenino	Categoría	Premios Masculino y femenino
ABSOLUTA (a partir de 21 años cumplidos el año 2019)	1º Trofeo + 100€	PREMIO GENERAL CxM MINITRAIL	1º Trofeo
	2º Trofeo + 60€		2º Trofeo
	3º Trofeo + 40€		3º Trofeo
PROMESA (21, 22 y 23 años cumplidos en 2019)	1º Trofeo	CADETE (15, 16 y 17 años cumplidos en 2019)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
SENIOR (24 a 39 años cumplidos el año 2019)	1º Trofeo	JUNIOR (18, 19 y 20 años cumplidos en 2019)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
VETERANO (de 40 a 50 cumplidos el año 2019)	1º Trofeo	LOCAL	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
MÁSTER (de 51 en adelante cumplidos el año 2019)	1º Trofeo		
	2º Trofeo		
	3º Trofeo		
SÚPER-MÁSTER (de 61 en adelante cumplidos el año 2019)	1º Trofeo		
	2º Trofeo		
	3º Trofeo		
LOCAL	1º Trofeo		
	2º Trofeo		
	3º Trofeo		



- Los premios NO serán acumulables, a excepción del premio general de la CxM Trail.
- **Para poder elegir talla de la camiseta conmemorativa y tener el dorsal personalizado, la inscripción debe hacerse hasta el 9 de noviembre.**

Artículo 16. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba: CxM Trail o CxM Minitrail.
2. Avituallamientos intermedios y en meta.
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.
5. Bolsa del participante.

Artículo 17. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- **Conducta que deteriore o ensucie el entorno natural.**
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Y todos aquellos reflejados en el Reglamento FAM de Carreras por Montaña.

Artículo 18. No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 20. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Para ello los avituallamientos dispuestos dentro del parque se realizarán con recipientes desechables y contenedores que no saldrán del ámbito del propio avituallamiento. Además se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.



Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba.
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.
- Circular con botellas o contenedores fuera del ámbito de los avituallamientos. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la **descalificación**.
- Y todo aquello regulado en el Reglamento FAM de Carreras por Montaña.

Artículo 21. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Artículo 22. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 23. RECLAMACIONES. En caso de reclamaciones se atenderá a los artículos 37 y 38 del Reglamento FAM de Carreras por Montaña.

Artículo 24. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.